



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 119 DEL 16 de julio de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y QUALITAT LTDA

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.201-6, por una parte, y **JUAN PABLO ANGEL MARIÑO** representante legal de la sociedad **QUALITAT LTDA** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicio 119 del 16 de julio de 2010.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 119 DE 2010

1. OBJETO: "El contratista se obliga para con el Icfes a prestar sus servicios de diseño, producción y finalización de piezas de divulgación institucional, orientadas al posicionamiento del Icfes como entidad evaluadora".

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$84.819.200) M/CTE, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

ADICION DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

Adicionar el valor del contrato 119 de 2010 en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$35.850.000)

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO: Según el informe final del ICFES, presentado por la Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones del Icfes, como Supervisor del contrato de prestación de servicio 119 del 16 de julio de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 12 de enero de 2011, la contrato 119 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
30/08/10	2617	16.542.680.00
21/09/10	3663	27.673.442.00
29/10/10	4278	20.304.157.00



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 119 DEL 16 de julio de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y QUALITAT LTDA

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
25/11/10	4459	13.409.600.00
22/12/10	4783	37.193.581.00
30/12/10	4920	5.545.738.44
TOTAL		120.669.198.44
VALOR NO EJECUTADO		1.56

Según el informe final de ejecución del contrato de prestación de servicio, suscrito por la Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que QUALITAT LTDA y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato de prestación de servicio 119 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación del contrato de prestación de servicio, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta de la contrato de prestación de servicio. Copia de la presente acta será enviada a la Subdirección financiera y Contable para el ajuste financiero correspondiente

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la contrato de prestación de servicio 119 del 16 de julio de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES


JUAN PABLO ANGEL MARINO
Contratista

13 OCT. 2011